

REFORMA AL REGLAMENTO DE OPOSICIONES PARA LA PROVISIÓN DE PROFESORES DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

El H. Consejo Universitario en sesión del 26 de agosto de 1940, acordó modificar las bases 4ª y 6ª de este ordenamiento en los siguientes términos:

Base 4ª. Las pruebas consistirán en una tesis escrita inédita sobre algún tema del programa oficial de la materia, que deberá satisfacer los mismos requisitos que exige el artículo 2º del Reglamento de Exámenes Profesionales, y en el desarrollo oral público ante un jurado integrado por tres o cinco profesores designados por la H. Junta Directiva del Colegio de Profesores, de un tema escogido por el optante, entre tres que el jurado señalará del programa respectivo, concediéndose un término de tres horas para su preparación inmediata. El Jurado procederá a calificar la tesis antes de verificar la prueba oral, debiendo citar para esta prueba sólo en el caso de haber aprobado la tesis. El fallo se dictará dentro de los ocho días siguientes a la terminación de ambas pruebas.

Base 6ª. Los vencedores de las oposiciones tendrán derecho:

- a) A que la Academia de Profesores y Alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia les extienda el nombramiento de Profesores Adjuntos;
- b) A los emolumentos que se fijan en el presupuesto de la Escuela Nacional de Jurisprudencia;
- c) A los emolumentos que correspondan a los profesores titulares cuando los sustituyan en sus cátedras, en casos de ausencias ocasionales, no justificadas o licencias temporales sin goce de sueldos, y
- d) Después de un año de haber desempeñado el cargo de profesor adjunto, a ocupar las cátedras vacantes de la materia en que hubiera optado, siempre que ocurran el fallecimiento, cese o renuncia del titular. En caso de que haya varios adjuntos, se concederá la cátedra vacante al de mayor antigüedad al que hubiere ocupado el primer lugar en la oposición.



Reformas al Reglamento de Oposición para la Provisión de Profesores Adjuntos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, del 28 de noviembre de 1939, que aparece en la página (435).